



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, abril 15 del 2016.

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 046-2016-D-FCA-UNAC**

Visto el pedido efectuado por el Dr. Marco A. Guerrero Caballero, past Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, proponiendo se emitan folletos ilustrativos acerca de la historia y los símbolos de nuestra Casa Superior de Estudios para que los alumnos los asimilen como parte de los valores institucionales como parte del Cincuentenario de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 3 del Estatuto, se reconoce que esta Casa Superior de Estudios fue creada el 02 de setiembre de 1,966, estando a punto de cumplir 50 años de creación;

Que, en los artículos 7, 8 y 9 del Estatuto se encuentran tipificados los símbolos de la Universidad, comprendiendo escudo, emblema, ornamentos, bandera, logotipo, siglas, marca, himno y demás signos distintivos, los que se encuentran expresados en el quehacer de todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad;

Que, el alumnado debe no sólo conocerlos sino también valorarlos y aplicarlos como parte de su desarrollo académico, personal y ético, imbuyéndose con tales valores;

Que, conforme al Visto se hace necesario adoptar las acciones administrativas necesarias para imprimir folletos ilustrativos referidos a la historia y los símbolos de la Universidad así como a los propios de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, en tal sentido, debe designarse a los docentes encargados de dicha actividad, siendo estos los docentes: Dr. Marco A. Guerrero Caballero y Dr. Luis Chunga Olivares, a fin de que se publique una referencia histórica de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Administrativas, así como una exposición de los símbolos, emblemas y signos distintivos de la Universidad, lo que deberá hacerse en un término no mayor de noventa (90) días, para su respectiva difusión;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3 y 189.4 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes ordinarios, **Dr. MARCO A. GUERRERO CABALLERO** y **Dr. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES**, para que expediten un

folleto ilustrativo acerca de la historia de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Administrativas con ocasión del Cincuentenario de nuestra Casa Superior de Estudios.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas relacionadas con el caso para que presten su apoyo técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO